



RADICADO NO.: 20250002002106431

BOGOTA, 28 abril 2025.

DOCTOR
JORGE ROJAS
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CALLE 7 NO.6-54
BOGOTA

Asunto: REMISIÓN POR COMPETENCIA PROPOSICIÓN NO. 39.

Respetado Dr. Rojas,

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del mandato constitucional de velar por la promoción, ejercicio y protección de los derechos humanos, por medio del presente escrito y dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir por competencia la proposición No. 39 incoada por el Congreso de la República de Colombia.

Lo anterior, a fin de solicitar de manera muy respetuosa, una respuesta respecto del Numeral 11 de la proposición, el cual refiere a “ (...) 11. Presupuesto que el Gobierno Nacional ha asignado para atender la emergencia. (...)”.

Así las cosas, se adjunta la Proposición para lo correspondiente.

Cordialmente.

ROBERTO MOLINA PALACIOS
VICEDEFENSOR

DESPACHO DEL VICE DEFENSOR DEL PUEBLO

Aprobado el: 28/abril/2025 05:05:09 p. m.

Hash: CEE-83910a62124db4d81be188dc2370725765e0186a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Pablo Valbuena Reyes	jvalbuena [28/abril/2025 04:51:03 p. m.]
Aprobó	Roberto Molina Palacios	romolina [28/abril/2025 05:05:09 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente*





RADICADO NO.: 202500002002106151

BOGOTÁ, 28 abril 2025.

DOCTOR
JHONATTAN DUQUE MURCIA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CL. 26 #13 - 19
BOGOTÁ

Asunto: REMISIÓN POR COMPETENCIA PROPOSICIÓN NO 39.

Respetado Dr. Duque,

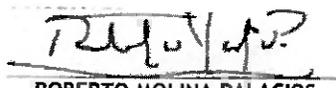
Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del mandato constitucional de velar por la promoción, ejercicio y protección de los derechos humanos, por medio del presente escrito y dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir por competencia la proposición No. 39 incoada por el Congreso de la República de Colombia.

Lo anterior, a fin de solicitar de manera muy respetuosa, una respuesta respecto del Numeral 11 de la proposición, el cual refiere a “ (...) 11. Presupuesto que el Gobierno Nacional ha asignado para atender la emergencia.. (...)”.

Así las cosas, se adjunta la Proposición para lo correspondiente.

Cordialmente.



ROBERTO MOLINA PALACIOS
VICEDEFENSOR

DESPACHO DEL VICE DEFENSOR DEL PUEBLO

Aprobado el: 28/abril/2025 05:01:30 p. m.

Hash: CEE-e16e263b49a9ef147a9abb1a9a6294c446d12b7d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Pablo Valbuena Reyes	jvalbuena [28/abril/2025 04:41:23 p. m.]
Aprobó	Roberto Molina Palacios	romolina [28/abril/2025 05:01:30 p. m.]

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente*

